

Aspectos técnicos

- El Portal Ciudadano del Ayuntamiento de Oviedo ha sido diseñado con el objetivo de que todas las personas puedan navegar por sus contenidos sin encontrar dificultades en el acceso. La política de accesibilidad aplicada por el Ayuntamiento se basa en el cumplimiento de las pautas de accesibilidad exigidas por la normativa (1) y (2)
- Las páginas de este sitio Web han sido desarrolladas siguiendo las pautas de accesibilidad definidas por el grupo de trabajo permanente Web Accessibility Initiative del Consorcio para la World Wide Web (W3C) para su nivel AA, equivalente a la prioridad 2 de la Norma UNE 139803:2004.
- Este Portal Ciudadano está optimizado para una resolución de pantalla de 800x600 píxeles.
- Para su correcta utilización deberá acceder a él mediante alguno de los siguientes navegadores web con Java Runtime Environment 5 (JRE 5) o superior, y/o JavaScript habilitado.
 - ? Mozilla Firefox versión 1.5.0 o superior.
 - ? Internet Explorer 6 o superior
- Si usted usa el navegador Internet Explorer le recomendamos que para el correcto funcionamiento de las funciones de firma digital, instale la actualización del componente de Windows que proporciona Microsoft.
- Aunque no se requiere de ningún software especial para la mayoría de los trámites on-line que se pueden realizar desde el Portal Ciudadano, si necesitará tener instalado en su ordenador el programa Adobe Reader 5.0 o superior, para poder visualizar e imprimir los documentos generados por el Ayuntamiento.
- Los formatos de documentos y archivos que puede anexar a las anotaciones telemáticas serán: TXT, RTF, DOC, PDF, BMP, GIF, TIFF, JPG y cualquiera de los formatos anteriores comprimidos en formato zip. El Ayuntamiento de Oviedo mantendrá la máxima conformidad con los estándares de formato previstos en la normativa vigente (3)
- El tamaño máximo de los mismos cuando quieran anexarse a una solicitud será de 2048 Kb. Se recomienda en el escaneado de documentación a anexar a las anotaciones registrales una calidad intermedia en dicha operación de escaneado, y sean guardados en formato JPG a fin de asegurar un nivel de calidad apropiado en la imagen del documento y facilidad en el transporte del mismo.
- Para presentar escritos en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Oviedo los ciudadanos deberán disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica avanzada relacionados en:
<http://www.oviedo.es/index.php/es/tramites/portal-del-ciudadano>
- La autenticidad e integridad de los documentos electrónicos emitidos por el Ayuntamiento de Oviedo se garantizará mediante sistemas de firma electrónica avanzada basados en los siguientes certificados:
 - a. Certificado electrónico X509 clase 2C de la CA de Camerfirma

(1) *Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social*

(2) *Disposición Adicional quinta de la LEY 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.*

(3) *Artículo 25.4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*

(4) *Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.*

Utilización DNI-e en el Portal Ciudadano del Ayuntamiento de Oviedo

Instrucciones de Instalación de la librería Capicom 2.1.0.2

Para descargar el complemento haga clic [aquí](#).

Instalar el ejecutable descargado "capicom_dc_sdk.msi".

Una vez instalado, cierre su navegador, y acceda a la siguiente ubicación de su disco duro C:\Archivos de programa\Microsoft CAPICOM 2.1.0.2 SDK\Lib\X86 tendrá un fichero llamado "capicom.dll", copie y pegue ese el fichero en el directorio C:\Windows\System32 (C:\Windows\SysWOW64 para Windows Vista de 64 bits)

Es probable que el sistema le indique que ya existe y que si quiere reemplazarlo o sobrescribir, le indica que sí (Si no fuera posible la sustitución reinicie el equipo e intente de nuevo sustituir la librería).

Tras esto pulse en el botón inicio después seleccione "Ejecutar" (o botón de la ventana de Windows + r)

Borre lo que haya escrito en el cuadro de texto y ponga literalmente: (sin comillas y con un espacio entre medias) "regsvr32 capicom.dll" (regsvr32 C:\Windows\SysWOW64\capicom.dll para Windows Vista de 64 bits) y acepte. Si el proceso es correcto, recibirá como mensaje "DllRegisterServer en capicom.dll se realizó con éxito", acepte, reinicie el equipo y vuelva a solicitar su petición.

NOTA: Si su Sistema Operativo es Windows Vista deberá desactivar el control de cuentas de usuario dentro de "Cuentas de Usuario" del Panel de Control y reiniciar su equipo.

En el navegador Internet Explorer, vaya a Herramientas/Opciones de Internet/ Seguridad.

- Pulsar en "Sitios de Confianza".
- En el control de nivel de la izquierda, desplazar hacia abajo hasta seleccionar nivel "bajo". Si no aparece control de nivel pulse el botón "nivel predeterminado"
- Pulsar en el botón "Sitios".
- Abajo, desmarcar la opción de "Requerir comprobación del servidor (https://) para todos los sitios de la zona"
- En el cuadro de texto "Agregar este sitio Web a la zona": tendremos que agregar la siguiente URL <https://portal.oviedo.es>
- Cerrar la ventana.